



**FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)**

SECRETARIAT GENERAL: 13, Place Albert 1<sup>er</sup> B – 6530 Thuin (Belgique)

---

**14.06.2002 / ES**

**Estándar-FCI N° 139**

**TERRIER IRLANDÉS**

(Irish Terrier)

**TRADUCCIÓN:** Lic. Oscar Valverde (Costa Rica). Actualizada por J. Nallem (Kennel Club Uruguayo).

**ORIGEN:** Irlanda.

**FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR OFICIAL VÁLIDO:** 13.03.2001.

**UTILIZACIÓN:** Es un perro de granja, mascota familiar, perro de guardia muy susceptible al peligro o heridas, cazador y perro para el trabajo después del disparo.

**CLASIFICACIÓN FCI:**

Grupo 3	Terriers.
Sección 1	Terriers de talla grande y media
Sin prueba de trabajo.	

**BREVE RESUMEN HISTÓRICO:** Irlanda ha producido cuatro razas de terriers, todas las cuales son notablemente diferentes a los terriers en el continente y en Inglaterra. El perro denominado oficialmente Terrier Irlandés es posiblemente el más antiguo de todas las razas de terriers irlandeses, pero los registros son tan escasos que resultaría difícil comprobarlo definitivamente. Antes de 1880 el color del Terrier Irlandés no había sido definido. Además del rojo, algunas veces se les encontraba de color negro y fuego o en otras atigrado. A finales del siglo XIX se hicieron esfuerzos por eliminar los colores negro y fuego y el atigrado, de tal forma que para el siglo XX todos los Terriers Irlandeses tenían manto color rojo. El Terrier Irlandés de manto rojo pronto hizo su aparición en las exposiciones en Inglaterra y en los Estados Unidos, donde fue recibido con entusiasmo. La reputación del Terrier Irlandés se acrecentó durante la Primera Guerra Mundial, cuando se les utilizó como perros mensajeros en medio del ruido aterrador y la confusión en las trincheras de guerra, probando así su inteligencia y valentía.

El primer club de la raza se formó en Dublín el 31 de marzo de 1879, y el Terrier Irlandés fue el primer miembro del grupo de los terriers en ser reconocido por el Kennel Club Inglés a finales del siglo XIX como una raza nativa de Irlanda.

**APARIENCIA GENERAL:** El perro debe presentar una apariencia activa, vivaz, ágil y nervuda, mucha sustancia, y al mismo tiempo libre de torpeza, ya que la velocidad y la resistencia así como la fortaleza son muy esenciales. No debe ser grueso ni robusto, sino estar bien construido dentro de líneas que denoten velocidad y presentar un elegante aspecto de corredor.

**TEMPERAMENTO / COMPORTAMIENTO:** El Terrier Irlandés, aunque es un perro de caza y capaz de enfrentarse a otros perros, es extraordinariamente leal, de buen temperamento y cariñoso con el hombre, pero cuando se le ataca tiene el coraje de un león y peleará hasta el final. Su reputación de buscar camorra con otros perros, algunas veces aun en la pista de exposiciones, no la merece. Si bien es cierto que puede ser fiero cuando las circunstancias lo merecen, el Terrier Irlandés se puede adiestrar fácilmente y es una mascota delicada, manteniéndose fiel a su antigua descripción de ser « el centinela del hombre menesteroso, el amigo del granjero y el favorito del caballero ».

**CABEZA:** Larga, libre de arrugas.

**REGIÓN CRANEAL:**

**Cráneo:** Aplanado y bastante estrecho entre las orejas; se estrecha levemente hacia los ojos.

**Depresión naso-frontal (Stop):** Difícilmente visible excepto de perfil.

**REGIÓN FACIAL:**

**Trufa:** Debe ser negra.

**Labios:** Deben ser muy adherentes, y en su parte externa deben ser de color casi negro.

**Maxilares:** Deben ser fuertes, musculosos, de buen largo y temibles.

**Dientes:** Deben ser fuertes, nivelados, sin caries, los incisivos superiores sobreponiéndose levemente a los incisivos inferiores.

**Mejillas:** No muy prominentes. Deben tener un leve declive debajo del ojo, de manera tal que no presenten una apariencia de Greyhound.

**Ojos:** Deben ser de color oscuro, pequeños, no prominentes y llenos de vida, fuego e inteligencia. Los ojos de color claro o amarillo son muy objetables.

**Orejas:** Pequeñas y en forma de V, de grosor moderado, bien implantadas en el cráneo y caen hacia adelante junto a las mejillas. La línea superior del doblado de la oreja debe estar muy por encima del nivel del cráneo. Orejas colgando al lado del cráneo, como las de un sabueso, no son una característica del terrier, en tanto que orejas semi-erecta son aún más indeseables. El pelo de las orejas debe ser corto y de color más oscuro que el pelo del cuerpo.

**CUELLO:** De largo moderado y se ensancha gradualmente hacia las escápulas, con buen porte y sin papada. Generalmente tiene un pequeño remolino de pelo, visible a cada lado del cuello, que va casi hasta el ángulo de la oreja.

**CUERPO:** Debe ser simétrico, ni muy largo ni muy corto.

**Espalda:** Debe ser fuerte y recta, sin ninguna apariencia de flojedad detrás de los hombros.

**Lomo:** Musculoso y ligeramente arqueado; el lomo de las hembras puede ser ligeramente más largo que el de los machos.

**Pecho:** Profundo y musculoso, sin ser prominente o ancho. Las costillas deben ser bastante arqueadas, profundas y llevadas bien hacia atrás.

**COLA:** De inserción bastante alta, llevada alegremente, pero no sobre el dorso o enroscada; buena firmeza y sustancia y de buen largo. Por costumbre se amputa una tercera parte de su largo original; debe estar bien cubierta de pelo áspero, duro, y no debe tener flecos o ser en forma de pluma. La cola natural (sin amputar) es sólo permitida en países donde las amputaciones están prohibidas por ley.

**EXTREMIDADES:** Tanto las extremidades anteriores como las posteriores deben moverse derechas hacia adelante.

**MIEMBROS ANTERIORES:**

Hombros: Deben ser nítidos, largos y bien inclinados hacia atrás.

Codos: Deben moverse libremente sin ningún obstáculo a los lados.

Antebrazos: Moderadamente largos, perfectamente rectos con buen hueso y músculo.

Metacarpos: Cortos y rectos, apenas perceptibles.

**MIEMBROS POSTERIORES:** Deben ser fuertes y musculosos.

Muslos: Potentes.

Rodillas: Moderadamente anguladas.

Corvejones: Bien descendidos.

Pies: Los pies deben ser fuertes, medianamente redondos y moderadamente pequeños; los dedos arqueados, sin girar hacia adentro o hacia afuera; las uñas negras son muy deseables. Almohadillas sanas y sin presentar grietas o excrecencias corneas.

**MOVIMIENTO:** Las extremidades anteriores y posteriores deben ser llevadas derechas hacia adelante y paralelamente; los codos se mueven paralelos al eje del cuerpo, sin ningún obstáculo a los lados; las articulaciones femoro-tibio-rotulianas (rodillas) no deben ser giradas hacia adentro o hacia afuera.

**MANTO**

Pelo: El pelo debe ser denso y de textura como de alambre, y presentar una apariencia quebradiza, dura pero de todas formas manteniéndose chato. El pelo crece tan junto y denso que cuando se separa con los dedos no se puede ver la piel; no debe ser suave ni sedoso, ni tan largo que oculte la figura del cuerpo, particularmente en las extremidades posteriores, y no debe tener bucles o rizos.

El pelo de la cara debe tener la misma textura que el del cuerpo, pero debe ser corto (0,75 cms de largo), casi liso y aplastado; una escasa barba es el único pelo largo (y es únicamente largo en comparación con el resto del pelo), lo cual es una característica. Una barba de «cabra» sugiere la existencia de mal pelo y sedoso de manera general en todo el manto.

Miembros: No deben tener flecos y deben estar cubiertos, al igual que la cabeza, de pelo con una textura dura como el que cubre el cuerpo, pero no tan largo.

Color: Debe ser de un color uniforme, se prefiere más el color rojo brillante, leonado rojizo, o amarillo rojizo. El color blanco aparece algunas veces en el pecho, una pequeña cantidad de blanco es frecuentemente vista en aquellas razas de un solo color.

### **TAMAÑO Y PESO:**

Altura a la cruz: Aproximadamente 45,5 cm (18 pulgadas).

Peso: Los machos 12,25 kg (27 libras inglesas),  
Las hembras 11,4 kg (25 libras inglesas).

**FALTAS**: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta, y la gravedad de ésta se considera al grado de desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro.

### **FALTAS DESCALIFICANTES:**

- Agresividad o extrema timidez.
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.
- Trufa: Cualquier color distinto al negro.
- Maxilar: Prognatismo o enognatismo evidentes.
- Color: Cualquier color distinto del rojo, amarillo rojizo o leonado rojizo. Se permite una pequeña mancha blanca en el pecho, como en otras razas de color uniforme.
- Pies: Excrecencias corneas o grietas en las almohadillas.

**N.B.:**

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
- Sólo los perros funcionalmente y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

# RASGOS ANATÓMICOS

